PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 0 027/2015

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 294.705
   b) Nombre del llamado : Segundo llamado Adquisición de Muebles para la Circunscripción Judicial Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 035/2015 de fecha 31 Julio de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa	3425476-5	34.250.000.-

Se ha invitado para este procedimiento a: SINTEC S.A, NM DISEÑOS DE NELIDA MENDOZA, JM COMERCIAL DE JOEL MARTINEZ, A&M RAMOS GENERALES DE MARIA E. SOSA, SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS	
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2013 y 2014 deberá ser como mínimo el 30%	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE

PODER JUDICIAL – COMITE EVALUADOR – Circunscripción Judicial Caaguazú

LIC. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

C.P. WILMA MARIA VEGA
Sección Patrimonio
C. Judicial Caaguazú

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 0 027 /2015

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por el oferente en el presente llamado, constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que el oferente no se encuentra en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). La oferta presentada por la empresa **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,** no ha presentado, copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2013 y 2014 deberá ser como mínimo el 30% estos documentos le fueron solicitados por nota, subsanados con el envío posterior en tiempo y forma.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el único oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y de los precios ofertados.----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú verificándose que la empresa **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa,** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, siendo el precio no excesivo y al nivel del mercado el presentado por la única empresa **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa.----------**

5) **RECOMENDACIÓN:** *Teniendo* en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)……, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

a) ADJUDICAR, excepcionalmente en forma directa, en el Segundo Llamado a Contratación Directa: para Adquisición de Muebles para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 294.705**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley 2051/03, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

a.1) A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, por un total de Gs. 34.250.000 (treinta y cuatro millones doscientos cincuenta mil), incluidas todas las cargas que correspondan para todos los ítems.----------

6) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.---------

Coronel Oviedo, 02 de setiembre de 2.015.-

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial de Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

C.P. WILMA MARIA VEGA
Sección Patrimonio
C. Judicial Caaguazú

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	TOTAL
1	UNIDAD	56101522-001	10	SILLON	975.000	A&M	NACIONAL	9.750.000
2	UNIDAD	56101504-003	70	SILLA	350.000	A&M	NACIONAL	24.500.000
TOTAL:								**34.250.000**

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

C.P. WILMA MARIA VEGA
Sección Patrimonio
C. Judicial Caaguazú